



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 22 de febrero del 2018

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 00765-R-18

Lima, 21 de febrero del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01093-FD-18 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre viaje al exterior en comisión de servicios.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N° 127-D-FD-18 de fecha 16 de febrero del 2018, la Facultad de Derecho y Ciencia Política aprueba el viaje en Comisión de Servicios, del 08 al 10 de marzo del 2018 de don GERMÁN SMALL ARANA, Decano de la citada Facultad, para que participe en el XIX Congreso de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL), a realizarse en la ciudad de Cancún, México;

Que asimismo, se le otorga las sumas de S/ 2,296.00 soles por concepto de pasajes aéreos y S/2,164.80 soles por concepto de viáticos, con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad de Derecho y Ciencia Política;

Que el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización y la Jefa de la Unidad de Economía de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, emiten opinión favorable sobre la disponibilidad presupuestal;

Que se cumplen con los requisitos exigidos por la Directiva N° 004-DGA-2009, aprobada con Resolución Rectoral N° 01573-R-09 del 17 de abril del 2009;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 20 de febrero del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Ratificar la Resolución de Decanato N° 127-D-FD-18 de fecha 16 de febrero del 2018 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en el sentido que se indica:*

- 1. Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 08 al 10 de marzo del 2018 de don GERMÁN SMALL ARANA, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, para que participe en el XIX Congreso de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL), a realizarse en la ciudad de Cancún, México.*
- 2. Otorgar a don GERMÁN SMALL ARANA, las sumas que se indica, con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad de Derecho y Ciencia Política, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley:*

<i>Pasajes aéreos Lima-Cancún-Lima</i>	<i>S/ 2,296.00 soles</i>
<i>Viáticos</i>	<i>S/ 2,164.80 soles</i>



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

R.R. N° 00765-R-18

-2-

- 2° *Encargar a la Secretaría General y a la Oficina de Abastecimiento, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes, y a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, asumir el pago del servicio de publicación.*
- 3° *Encargar a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr